



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NEZAHUALCÓYOTL



"2018 Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, "El Nigromante"

Toluca, México 14 de Marzo 2018.

OFICIO: P/DIF-NEZA/501/2018

H. "LIX" Legislatura del Estado de México Presente:

At'n: C.P.C. Fernando Valente. Baz Ferreira Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 129, penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, 8 fracción XIV y 32, párrafos segundo y tercero de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 52, 53, 54 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numeral 3 inciso d) del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de febrero del dos mil dieciséis; así como en los Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2017, se remite a esta H. Legislatura, la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2017, a cargo del Sistema Municipal DIF de Nezahualcóyotl México, la cual se integra como sigue

IMPRESOS:

- Estado de Situación Financiera Comparativo
- Estado de Actividades Comparativo
- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto
- Carta de Aseveraciones

INFORMACIÓN CONTABLE:

- 1 Estado de Situación Financiera Comparativo
- 2 Anexo al Estado de Situación Financiera
- 3 Estado de Actividades Comparativo
- 4 Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- 5 Estado de Cambios en la Situación Financiera
- 6 Estado de Flujo de Efectivo
- 7 Estado Analítico del Activo
- 8 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- 9 Notas a los Estados Financieros (notas de Desglose Memoria y Gestión Administrativa)

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:

- 10 Estado Analítico de Ingresos
- 11 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto
- 12 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

Handwritten notes and signatures:

14437/18

Subcomisión

Fiscalización

"2018 Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, "El Nigromante"

13. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa por Dependencia General
14. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
15. Gasto por Categoría Programática
16. Archivos .txt de los estados presupuestarios de ingresos y egresos

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA:

17. Programa Anual (PA) 2017
18. Matriz de Indicadores para Resultados 2017, por Programa Presupuestario y Dependencia General ejecutados durante el ejercicio
19. Ficha Técnica de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2017
20. Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2017 de Gestión o Estratégico
21. Cumplimiento Anual de Metas Físicas 2017
22. Indicador de Puntos "Documentos para el Desarrollo Institucional"
23. Indicador de Puntos "Transparencia en el Ámbito Municipal"

ANEXOS:

24. Antigüedad de Saldos de Cuentas por Cobrar y por Pagar a Corto Plazo
25. Informe Anual de Obras Terminadas
26. Informe Anual de Construcciones en Proceso
27. Informe de Depuración de Construcciones en Proceso de 2016 y Ejercicios Anteriores
28. Reporte de Altas y Bajas de Bienes Muebles
29. Reporte de Altas y Bajas de Bienes Inmuebles.
30. Origen y Aplicación de Recursos Federales y Estatales
31. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
32. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
33. Conciliación Físico Contable del Inventario de Bienes Inmuebles
34. Conciliación Físico Contable del Inventario de Bienes Muebles
35. Hoja de Trabajo para la Conciliación Físico Contable de bienes Muebles e Inmuebles
36. Inventario de Bienes Inmuebles
37. Inventario de Bienes Muebles
38. Inventario de Bienes Muebles de Bajo Costo
39. Depreciación
40. Soporte digitalizado del cálculo y registro contable de la depreciación, deterioro y amortización del ejercicio y acumulada de bienes
41. Actas digitalizadas de Junta de Gobierno referentes a la autorización de la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores durante el ejercicio 2017 y la justificación, los dictámenes y los importes afectados
42. Carta de Aseveraciones
43. Página web de la entidad. Liga de acceso a la página de internet del Municipio, así como a los enlaces electrónicos que permitan acceder a la información financiera de todos los entes públicos que conforman el correspondiente orden de gobierno http://neza.gob.mx/transparencia_dif.pnc

Otra información

"2018 Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, "El Nigromante"
Actas digitalizadas de Junta de Gobierno referentes a la autorización de los montos y responsables de los fondos fijos

- La entidad deberá agregar la digitalización de los oficios de asignación o autorización de los recursos que no se asignan para cada municipio mediante la publicación del Diario Oficial de la Federación o Gaceta del Gobierno del Estado de México
- Referente a los recursos de los programas federales del ejercicio 2017 y anteriores que no hayan sido devengados conforme a los calendarios respectivos, la entidad deberá anexar el archivo digitalizado del registro contable y soporte documental del pago por concepto de reintegro de los recursos, así como de los rendimientos financieros a través del Sistema de Pago Electrónico de Contribuciones Federales (PEC) de la Tesorería de la Federación (TESOFE) de acuerdo al oficio circular número 401-T-SO-053/2014 de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por la Subtesorería de la Federación

NOTAS:

- La Carta de Aseveraciones debe presentarse impresa y en archivo digital
- Los documentos impresos deberán presentarse en original Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

En el mismo tenor, se señala que la información contenida en medios ópticos que acompañan a la misma, es copia fiel de la original que obra en los archivos de esta entidad municipal, haciendo referencia que la documentación comprobatoria y justificativa generada se pone a disposición del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México para la revisión correspondiente.

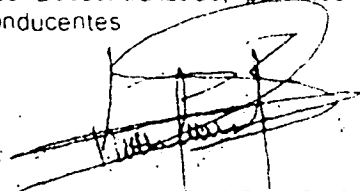
Atentamente



LIC MARIA DEL CARMEN DE LA ROSA MENDOZA
Presidenta del Sistema Municipal DIF Nezahualcoyotl

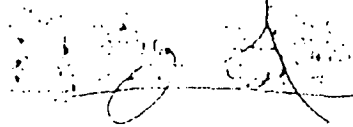
"2018 Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, "El Nigromante"

Con fundamento en el artículo 15 fracciones VI y VII de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", CERTIFICO, que al información que se adjunta en medio impreso y óptico, coincide en todas y cada una de sus partes con las originales que obran en los archivos de este organismo Descentralizado, para los efectos legales conducentes



C.P.C. DULCE KARINA PEREZ RODRIGUEZ
Tesorera del Sistema Municipal DIF de
Nezahualcóyotl, México

Con fundamento en el artículo 14 fracciones VIII y IX de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" CERTIFICO, que al información que se adjunta en medio impreso y óptico, coincide en todas y cada una de sus partes con las originales que obran en los archivos de este organismo Descentralizado, para los efectos legales conducentes.



LIC RICARDO ARMANDO ORDIANO PEREZ
Director del Sistema Municipal DIF de
Nezahualcóyotl, México

Nota: Para efectos de la certificación de la información correspondiente al Sistema Municipal DIF, la podrá realizar el servidor público que cuente con atribuciones para tal efecto dentro su reglamentación interna, en caso contrario, tendrá que ser el Secretario de Ayuntamiento de ese municipio o bien por Notario Público